



Objetos Olvidados en los Taxis del Aeropuerto

- **Ubicación:**
 - “Subdirección de Terminal y de Supervisión de Transportación Terrestre”, Oficina N°. 33 en el Mezanine del Área Nacional de la Terminal 1, (Puerta 4, por escalera de Sala de Exposiciones).
- **Teléfono:**
 - 55 2482 2299 y 552482 2758
- **E-mail:**
 - quejastaxi@aicm.com.mx
- **Horarios:**
 - Horario de oficina de 09:00 a 17:00 horas de lunes a viernes.
- **Procedimiento:**
 - En caso de que haya olvidado algún objeto en el taxi, póngase en contacto con esta oficina vía telefónica o acuda personalmente, proporcionando la siguiente información:
 - o Boleto o imagen del boleto con el que realizó el servicio; si no cuenta con el:
 - o Fecha y horario del servicio, así como el área de abordaje y la terminal de salida.
 - o Nombre del usuario, teléfono o correo y destino.
 - o Datos del vehículo como el número económico de la unidad, tipo de vehículo (sedán o camioneta) y placas.
 - o Empresa que le prestó el servicio (de las autorizadas en el AICM)
 - o Características generales del objeto olvidado.
 - o Con esta información recibirá un número de reporte.

Una vez proporcionada esta información, el procedimiento será solicitar a la agrupación la ubicación de la unidad que realizó el servicio y la indicación que se presente en Transportación Terrestre, de igual forma se solicita al personal de Supervisión del AICM, el apoyo para localizar la unidad reportada; en ambos casos se realiza la revisión de la unidad para la localización del objeto olvidado.



Cuando el objeto olvidado es resguardado por el operador, lo entrega en la Subdirección de Terminal y de Supervisión de Transportación Terrestre, en donde se registra con los siguientes datos:

- Nombre del operador que entregó el objeto olvidado, así como su número de unidad y Empresa a la que pertenece.
- Descripción o inventario del objeto olvidado.
- Nombre y firma del operador y de quien recibe el objeto olvidado.
- Se resguarda el objeto olvidado, mediante un distintivo que cuenta con los siguientes datos: Número de folio, fecha de recepción, número de unidad y Empresa a la que pertenece la unidad.
- Se entrega una copia del ingreso al Operador, para que en caso de que el usuario acuda a su Empresa, le notifiquen el número de folio para su reclamación.

Recuperación del objeto olvidado

Una vez localizado el objeto olvidado, se notificará al usuario, contando éste con 15 días hábiles para recuperar sus pertenencias en la Subdirección de Terminal y de Supervisión de Transportación Terrestre.

Para poder recoger las pertenencias se le solicitará al usuario proporcione su número de reporte (en caso de haberlo hecho) o su número de folio, así como una copia fotostática de una identificación oficial y se le invitará a llenar un formato con la siguiente información:

- Fecha de entrega y nombre del usuario.
- Domicilio y teléfono.
- Número de identificación y tipo.
- Firma de conformidad del usuario
- Firma de quien entrega el objeto olvidado.



En caso de que el objeto olvidado no se haya recuperado, se informa al usuario y se concluye el reporte.

Información Adicional

En caso de no ser reclamado el objeto olvidado en los siguientes 15 días hábiles, se remite mediante oficio a la oficina de **“Objetos olvidados y recuperados”** de la Subdirección de Seguridad, ubicada entre puerta 1 y puerta 2, Planta Baja de la Terminal 1, (para mayor información en el teléfono 55 2482 2289).

Quejas y Objetos Olvidados

a la siguiente dirección de correo:

quejastaxi@aicm.com.mx